



ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 049-2026

“MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LAS TOLAS DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO”

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así también, en virtud de los artículos 209 y 288 de la Constitución Política, así como el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011, las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones, para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

El artículo 82 de la Constitución impone el deber estatal de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación para el uso común. Para ello, determina que ese objetivo prevalece sobre el interés particular. La Corte Constitución en sentencia C-062 del 17 de marzo de 2021, identifica al espacio público como un derecho colectivo propio del Estado Social del Derecho y que se expresa de diversas maneras, a saber: (i) como un deber del Estado en términos de protección de su integridad; (ii) como la obligación de garantizar su destinación al uso común; (iii) la prevalencia en su uso del interés



general sobre el particular; (iv) la concurrencia de la facultad reguladora de las entidades públicas sobre la utilización del suelo y espacio urbano, y en la defensa de ese interés común; (v) su condición de derecho e interés colectivo; y (vi) como objeto material de las acciones populares y como bien jurídicamente exigible.

En tema similar al presente el Consejo de Estado en Sentencia 5 de diciembre de 2002. Consejo de Estado. Sección Tercera. Consejero Ponente: Dr. RICARDO HOYOS ha precisado que: —La realización de obras de infraestructura, con las cuales se pretende hacer realidad el Estado social, deben hacer parte del Plan Nacional de Desarrollo, o de los planes de las entidades territoriales, de acuerdo con la política económica, social y ambiental que adopte el Gobierno y las competencias de las distintas entidades pública tal como lo prevé el artículo 339 de la Constitución.

Actualmente, las vías urbanas presentan deterioro significativo de la superficie de rodadura, evidenciado por baches, fisuras, pérdida de material, deformaciones y presencia de tramos en afirmado en mal estado

Con respecto a lo anterior, se ha previsto que, en las vías rurales del Resguardo Indígena de Cumbal en el municipio de Cumbal departamento de Nariño, actualmente necesita mejorar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal teniendo en cuenta que en esta vía es de alta transitabilidad siendo crucial para la conectividad vial, la accesibilidad y el desarrollo económico regional. por tal motivo, se evidencia la necesidad de intervenir la vía en la vereda Tasmag, sector Las Tolas, con el fin de que esté acorde con las necesidades que requieren los habitantes.

La intervención vial en la vereda Tasmag, específicamente en el sector Las Tolas, es una prioridad para la conectividad del Resguardo Indígena del Gran Cumbal. Esta vía es fundamental para el transporte de productos agropecuarios (como fresa, leche y hortalizas) y para el acceso a proyectos estratégicos de la región.

Por lo anterior, la Administración Municipal de Cumbal ha adelantado la formulación el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LAS TOLAS DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"** con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad, garantizar el acceso a servicios básicos, fortalecer la economía local y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.

1.1. ANALISIS DEL SECTOR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el **Municipio de Cumbal** elaboró el presente análisis del sector con fundamento en el objeto del contrato, las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones del mercado aplicables a la ejecución de obras de infraestructura vial. En desarrollo de dicho análisis se examinan los aspectos económicos, técnicos, comerciales, financieros, organizacionales, regulatorios y de riesgos que inciden en el presente proceso de contratación.

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LAS TOLAS DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$129.997.439,40) M/CTE; Incluido AIU e impuestos, que hace parte de esta etapa precontractual. Los recursos para atender el objeto de la presente selección abreviada provienen de la presente vigencia fiscal del año 2026.



PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de UN (01) MES. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El lugar de ejecución del proyecto es en la vereda zona rural del Municipio: En el sector Las Tolas de la Vereda Tasmag del Resguardo Indígena de Cmbal.



CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Cumbal, ubicado al sur del departamento de Nariño, en la frontera con la República del Ecuador. La cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 3.050 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio cercana a 11 °C, condiciones propias de un clima frío de alta montaña.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en las actividades agropecuarias, destacándose el cultivo de papa, cebolla, haba y otros productos de clima frío, así como la ganadería de leche y doble propósito.

Estas actividades generan un flujo permanente de transporte de personas y productos por la red vial municipal, razón por la cual el adecuado estado de las vías urbanas constituye un factor determinante para la movilidad, la conectividad y el desarrollo económico del territorio.

El área de influencia del proyecto se corresponde con las necesidades sociales del sector, pues actualmente se necesita mejorar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal teniendo en cuenta que en esta vía es de alta transitabilidad siendo crucial para la conectividad vial, la accesibilidad y el desarrollo económico regional. por tal motivo, se evidencia la necesidad de intervenir la vía en la vereda Tasmag, sector Las Tolas, con el fin de que esté acorde con las necesidades que requieren los habitantes.

La intervención vial en la vereda Tasmag, específicamente en el sector Las Tolas, es una prioridad para la conectividad del Resguardo Indígena del Gran Cumbal. Esta vía es fundamental para el transporte de productos agropecuarios (como fresa, leche y hortalizas) y para el acceso a proyectos estratégicos de la región

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran



desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, la cual contiene la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1.ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al “Sector de la Construcción”, el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases:

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			Construcción de edificios
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			Obras de ingeniería civil
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División 43			Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil



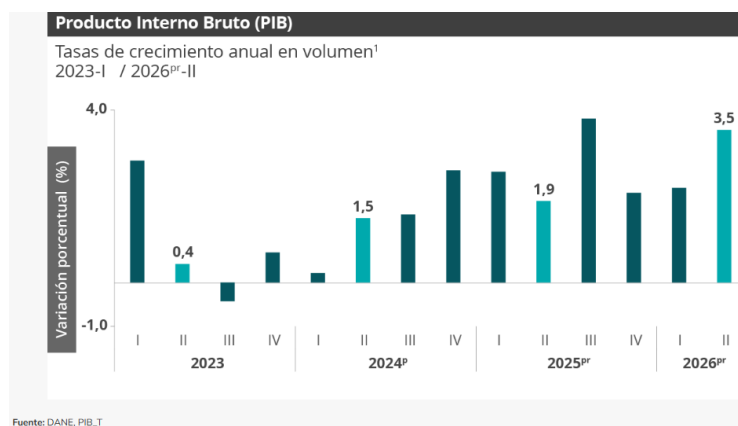
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) – Información técnica. Disponible en: <https://shre.ink/DANE-ProductoInternoBruto-PIB>

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación el sector idóneo para su ejecución adecuada es el de la **CONSTRUCCIÓN** que incluye empresas constructoras de obras civiles y de infraestructura, Ingenieros Civiles y otros afines con la capacidad técnica, financiera y jurídica para llevar a cabo la obra.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.



Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales. La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI - Creada el 10 de julio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.



Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

CONTRIBUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país.

Es importante, también, poner de presente que este sector posee gran relevancia, pues, con el paso de los años y ligado a los cambios, avances y demás que se han venido en la sociedad, ha sido destacada su contribución en la generación de empleo.

Lo anterior, debido a que, la ejecución de las distintas actividades que requiere la consecución de proyectos, se requiere la contratación u ocupación de todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Por tal motivo, no existe duda de que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países.

Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

Los principales atributos del sector inmueble y las constructoras de viviendas, oficinas, comercios, centros de servicio, obras y otro tipo de edificaciones, son el dinamismo y el carácter reactivador que le aportan a la economía de Colombia y muchos países en el mundo.



La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto Interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en vivienda o espacios rentables dedicados al comercio y los emprendimientos.

La importancia del sector de la construcción para un país y su economía radica en múltiples factores:

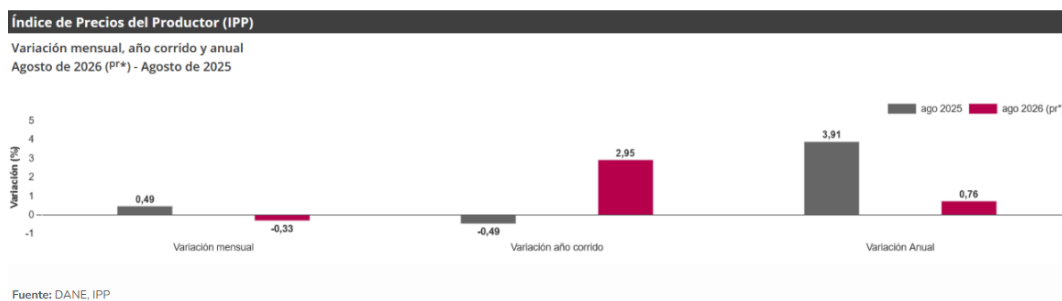
- Más empleos.
- Creación y diversificación de infraestructura.
- Suplir la demanda de viviendas y otras edificaciones.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP) Disponible en: <https://shre.ink/DANE-indicedePreciosdelProductor-IPP>

Información agosto de 2026.



Resultados del mes de julio del IPP de Producción Nacional:

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Ago 2025 / Jul 2025	Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

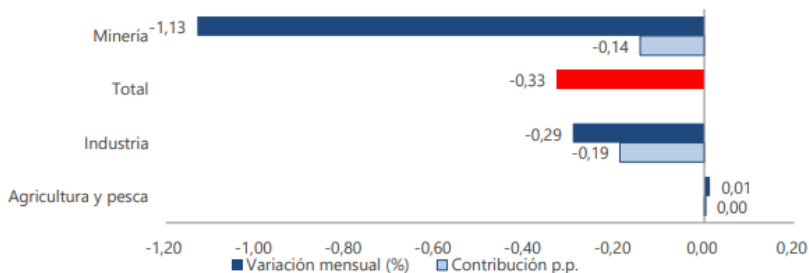
Fuente: DANE-IPP



Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr

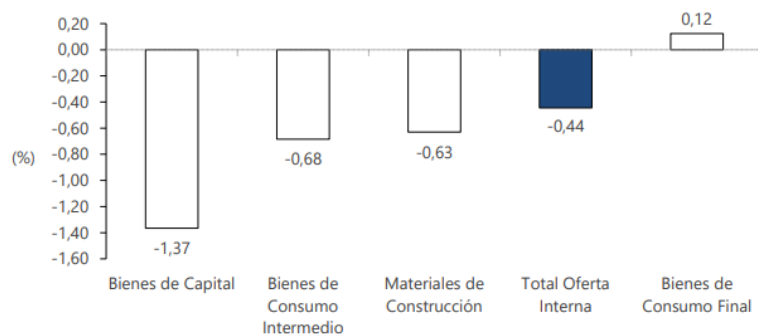


Fuente: DANE-IPP

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE): (Agosto de 2026 frente a julio de 2026)

Durante el mes de agosto la mayor variación negativa se presentó en Bienes de Capital (-1,37%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la única variación positiva (0,12%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de inversión en obras civiles (IIOC).

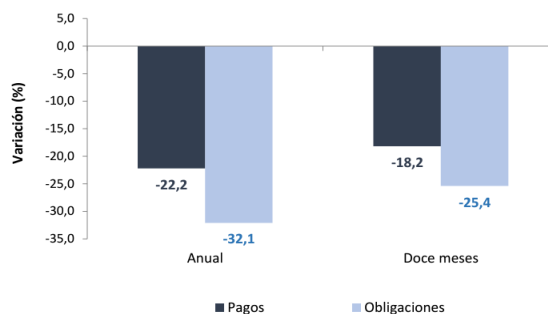
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de inversión en obras civiles (IIOC). Disponible en: <https://shre.ink/DANE-Indicadorinversionobrasciviles-IIOC>

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de



20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

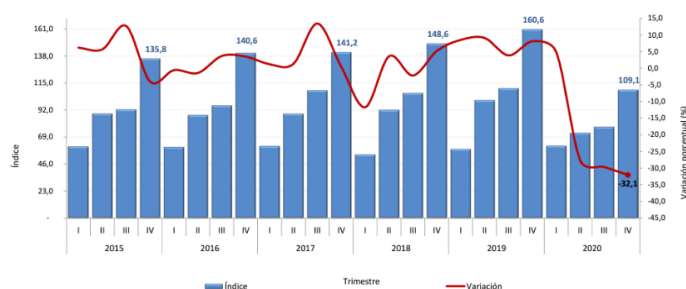
Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr}



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 8. Índice y variación anual de las obligaciones en obras civiles
Total nacional - serie empalmada
2015 - 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Variación anual (IV trimestre de 2020^{Pr} / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020^{Pr} / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-18,2	-18,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-5,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-12,9	-5,8
Otras obras de ingeniería*	-44,5	-4,9
Vías de agua, puentes, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-13,6	-1,0
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-26,2	-0,7

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de



58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

NOTA: Se precisa que el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) no ha sido objeto de actualización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE desde el año 2020, razón por la cual la información presentada corresponde a la última publicación oficial disponible.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta. En Colombia, el sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y el otro 50% por obras civiles (infraestructura). En el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos: edificaciones residenciales, no residenciales, y un tercer componente en el que se contabilizan las reformas y reparaciones.

Estas diferencias se hacen debido a que el subsector de obras civiles está apoyado directamente por el Estado, mientras que el subsector de edificaciones está apoyado mayormente por el sector privado.

Por esta razón, los sectores tienen un comportamiento diferente. La actividad del sector Infraestructura está concentrada en las pequeñas y medianas empresas, con una participación que supera el 80% tanto en ingresos operacionales como en activos. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas



a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales, su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales.

La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado implemente. Dicho sector representa importancia estratégica para la economía del país, toda vez que cada proyecto que se desarrolla genera encadenamientos (negocios hacia adelante y hacia atrás), los cuales dinamizan la economía. Además de los encadenamientos, la construcción genera economías de escala en la producción nacional y moviliza el empleo de mano de obra no calificada y con ello contribuye a disminuir los niveles de desempleo en el país.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

1.1.2.MATERIAS PRIMAS SECTOR CONSTRUCCIÓN Y SU VARIACIÓN

ESTADÍSTICA DE CEMENTO GRIS (ECG)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a las Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadísticas de Cemento Gris (ECG) Disponible en: <https://shre.ink/DANE-EstadisticasdeCementoGris-ECG>

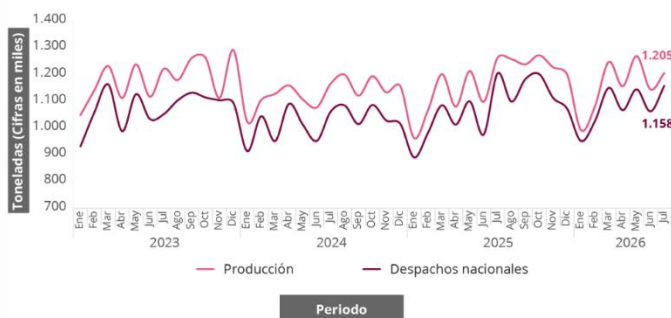
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, en cumplimiento de su misión institucional de definir y producir información estadística estratégica para los niveles nacional, sectorial y territorial, con el propósito de apoyar la planeación y la toma de decisiones por parte de las entidades, presenta las Estadísticas de Cemento Gris, que tienen como objetivo proporcionar información mensual sobre la evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris, incluyendo la totalidad de las empresas cementeras del país.

Información julio 2026



Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Producción y despachos nacionales de cemento gris en toneladas (cifras en miles)
Total nacional - 2023 enero - 2026^o julio

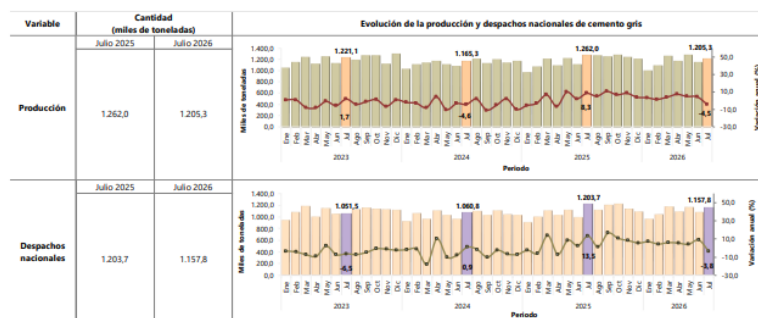


Fuente: DANE, ECG

Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris 1.1. Resultados anuales

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - julio (2026^o)



Fuente: DANE, ECG.

Resultados año corrido

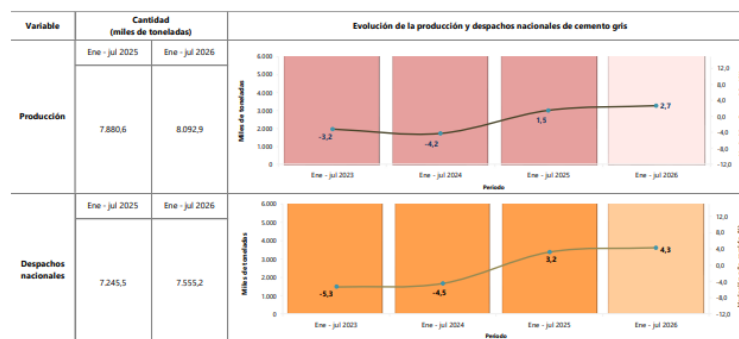
En el período enero – julio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 8.092,9 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,7% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 7.555,2 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,3% con respecto al periodo enero - julio 2025.



Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)

Total nacional

Enero - julio (2023 - 2026^p)



Fuente: DANE, ECG.

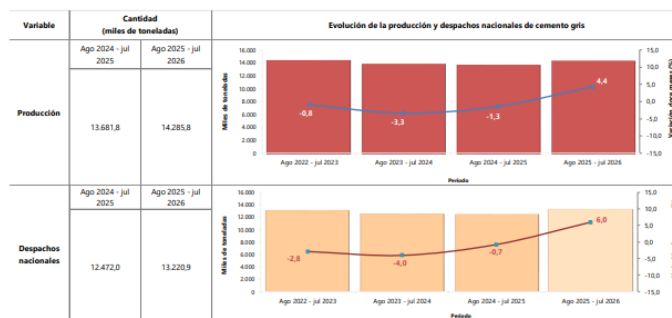
Resultados doce meses

En el período agosto 2025 - julio 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.285,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,4% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.220,9 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 6,0% con respecto al periodo agosto 2024 - julio 2025.

Tabla 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)

Total nacional

Agosto - julio (2022 - 2026p)



Fuente: DANE, ECG.

ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO (EC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a las ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO (EC)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadísticas de Concreto Premezclado (EC) Disponible en: <https://shre.ink/DANE-EstadisticasdeConcretoPremezclado-EC>.

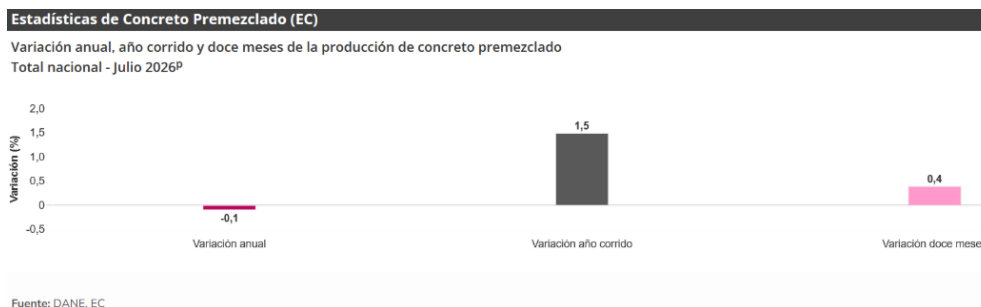
Por ser el concreto uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, tanto para la mayoría de las obras civiles, que se realizan en el país (carreteras, puentes, represas, etc.), como también para la construcción de edificaciones, en sus primeras etapas constructivas; el indicador de la producción de concreto se constituye como un potencial indicador líder del sector.



La encuesta de producción de concreto investiga las principales empresas industriales dedicadas a esta actividad, las cuales se estima que cubren al menos el 95% de la producción total de este producto.

El objetivo de la encuesta es proporcionar información sobre la evolución de la producción mensual de concreto por destino (vivienda, obras civiles, edificaciones y otros) y departamento.

Información julio 2026



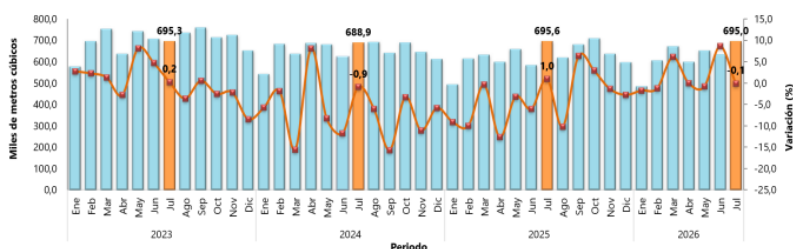
En julio de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 695,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,1% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 695,6 miles de metros cúbicos.

RESULTADOS GENERALES

Resultados anuales (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 695,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,1% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 695,6 miles de metros cúbicos.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – julio 2026^P



Fuente: DANE, EC.

Resultados año corrido (enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

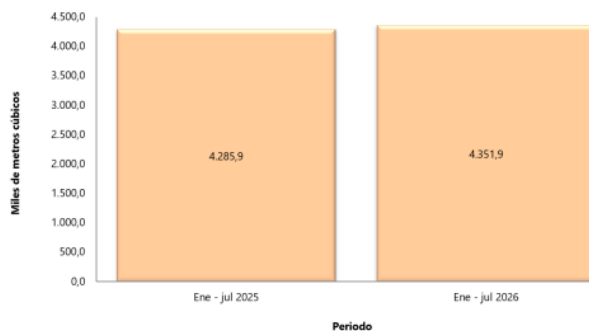
En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 4.351,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 1,5% en comparación con lo registrado en el período enero – julio de 2025, en el que se produjeron 4.285,9 miles de metros cúbicos.



Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)

Total nacional

Enero – julio (2025 – 2026) ^P



Fuente: DANE, EC.

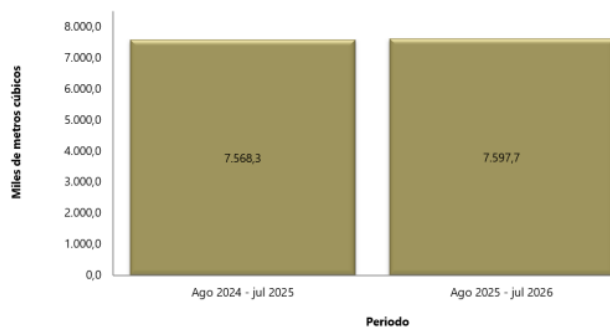
Resultados doce meses (agosto 2025 – julio 2026 / agosto 2024 – julio 2025) p

En el período agosto 2025 – julio 2026, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.597,7 miles de metros cúbicos, con una variación de 0,4% en comparación con lo registrado en el período agosto 2024 – julio 2025, en el que se produjeron 7.568,3 miles de metros cúbicos.

Gráfico 4. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)

Total nacional

(agosto 2024 – julio 2026) ^P



Fuente: DANE, EC.

2. TECNICO

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Es importante determinar el tipo de suelo donde se va a hacer el mejoramiento de la red vial terciaria mediante la construcción de placa huella en sector rural, de modo que se garantice la estabilidad de las obras.

Para una obra como el mejoramiento de la red vial terciaria mediante la construcción de placa huella en sector rural, es suficiente una descripción sencilla del suelo en términos de si es arcilloso, limoso,



arenoso, areno arcilloso, si contiene rocas trituradas o conglomerados, etc., y una apreciación de su grado de humedad.

Dentro de estas actividades se encuentran aquellas necesarias para empezar la ejecución de la obra, tales como: localización y replanteo, cerramiento, adecuación del terreno y descapote y nivelación del terreno.

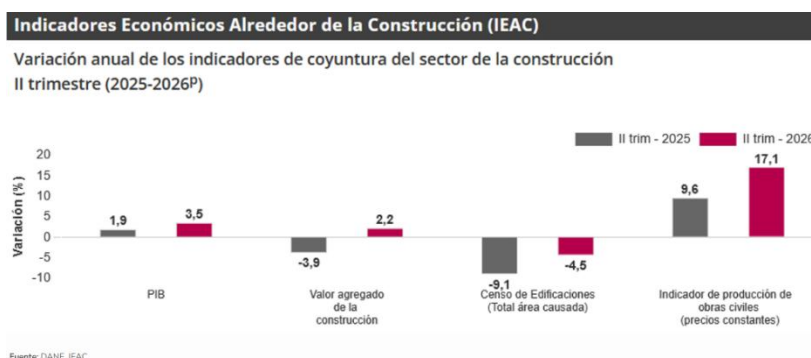
De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerida deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en: <https://shre.ink/DANE-IndicadoresEconomicosAlredordelaConstruccion-IEAC>

Información segundo semestre del 2026



En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%

INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRA CIVILES (IPOC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC).

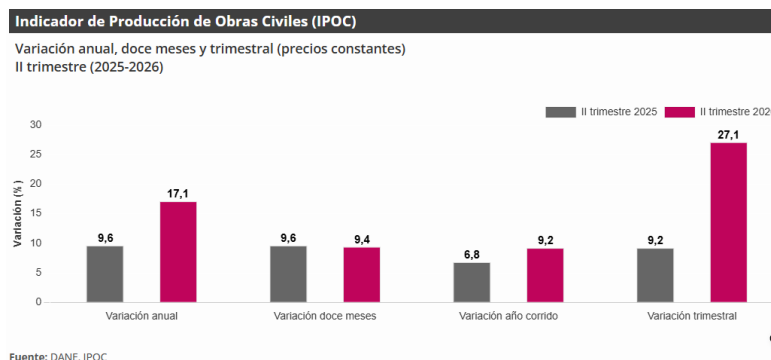


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Disponible en: <https://shre.ink/DANE-IndicadorProducciondeObrasCiviles-IPOC>

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

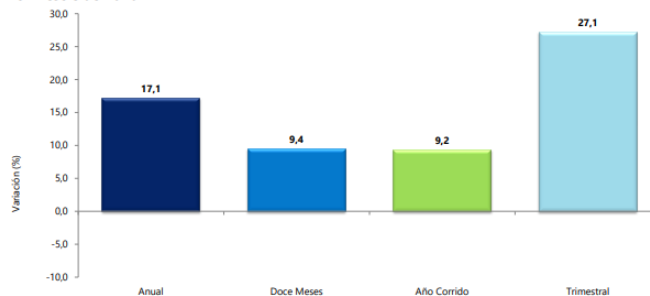
La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Información segundo trimestre de 2026:



El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

RESULTADOS GENERALES:

Variación anual (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025):



Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026 pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumó 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026Pr / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	17,1	17,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su



producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026^{Pr} / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201		18,7	8,6	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	20,6
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202		43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-0,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53255	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203		-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204		-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,9	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205		138,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

RESULTADOS POR TIPO DE OBRA

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025)

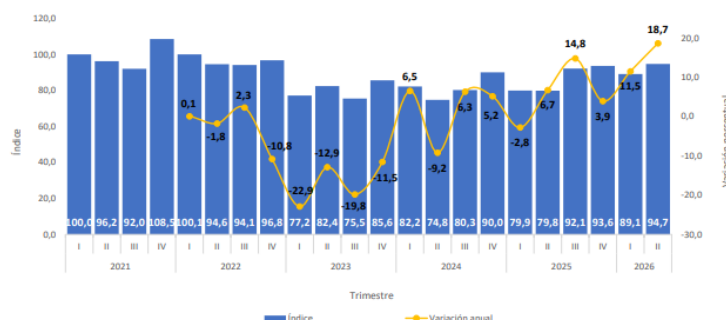
A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el segundo trimestre de 2026, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 18,7% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual.



Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Disponible en: <https://shre.ink/IndiceCostosConstruccionObrasCiviles-ICOCIV>

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

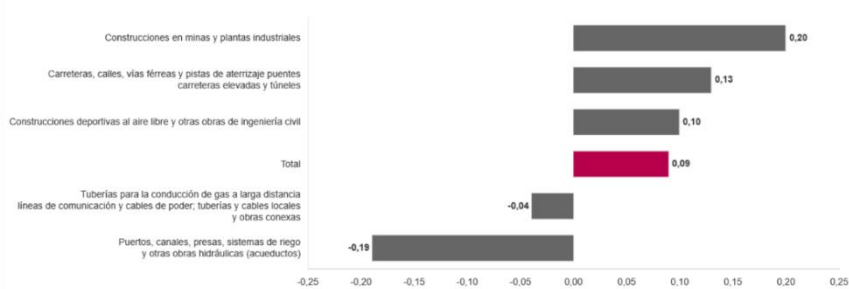
Información julio 2026

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional, Julio 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Resultados mensuales (julio 2026 / junio2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%). Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01	
Total		100	0,09	0,09	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar julio de 2026 con junio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías férreas (0,53%), puentes y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,46% cada uno). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,17%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,64%) y construcción de redes eléctricas (-0,57%).



Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

3. REGULATORIO

3.1. ANALISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: “*al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*”.

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “*Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar



la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

3.1.1.PRINCIPAL NORMATIVIDAD.

El régimen legal aplicable al presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 1 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

De conformidad con lo establecido por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección será mediante Selección Abreviada.

Este proceso de licitación y el contrato con el que finaliza, se encuentra regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias entre otras el Contrato de Obra Pública tiene origen legal en numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que reza:

“1°. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que haya sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratado con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueron imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”.

En la actualidad el Gobierno Nacional por medio del Decreto – Ley Numero 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública para desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente, con lo cual a su vez se busca orientar y definir políticas únicas e inequívocas en diferentes temas de la contratación estatal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el presente caso en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio el futuro contratista asumirá un papel que puede ser constructor y a su vez proveedor de las materias primas requeridas para la ejecución de la obra.

Al ser un contrato de obra que se contratará a todo costo, el municipio contratará una persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.



DINÁMICA DE PRODUCCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBE: - Contratar la mano de obra calificada exigida contractualmente y no calificada, que se requiera para la correcta ejecución de la obra objeto del contrato. - Adquirir los materiales y combustibles requeridos para la ejecución de la obra. - Contar con la maquinaria mínima exigida por la Entidad y la herramienta menor que requiera para ejecutar la obra. - Ejecutar la obra contratada conforme al cronograma de ejecución del mismo. - Entregar las obras en funcionamiento de acuerdo al periodo de diseño. - Allegar la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales.	- Mano de obra calificada y no calificada. - Materiales de construcción. - Equipos, maquinaria y herramienta menor. - Combustibles, grasas y lubricantes. - Otros	CUANDO EL CONTRATISTA HAYA EJECUTADO LA OBRA, DEBE. - Entregar a la Entidad las obras en funcionamiento de acuerdo con el periodo de diseño. - Entregar a la Entidad la documentación requerida para el acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato, dentro de la cual debe hallarse: la actualización de vigencia de las pólizas, conforme a las estipulaciones contractuales, paz y salvo de proveedores, certificados y planos récord, etc.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Alcaldía año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en el porcentaje del AIU. Por tal motivo, la Alcaldía considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados con anterioridad.

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
-----	---------------------	------------------------	--------	-------



2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 030-2026	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR CUASPUD CENTRO DE LA VEREDA CUASPUD Y PLAN QUILISMAL DE LA VEREDA QUILISMAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	\$219.874.267,75
2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 021-2026	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR EL CHILCO DE LA VEREDA TSMAG DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"	\$313.265.717,36
2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 008-2026	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR SAN JUDAS DE LA VEREDA GUAN EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$145.985.823,50

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

CONTRATO	OBJETO	MUNICIPIO	VALOR
SAMC-0392026	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO CINTA HUELLA VEREDA IMBI DEL MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	\$274.701.370,00
S.A N°. 012-2025	REHABILITACIÓN VÍA TERCIARIA CASCO URBANO (CENTRO DE SALUD) - EL TEJAR Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL SALADO DEL MUNICIPIO DE	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONSACA	\$249.909.867,30



	CONSACÁ (N).		
SA 001 DE 2025	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALLAMA	\$155.034.421,00

Evaluando las condiciones presentadas se observa que en el departamento se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiendo que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

5.2 ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de completar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 049-2026 CUMBAL), cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LAS TOLAS DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO”, se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los procesos cuyo objeto implica intervenciones directas, obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria mediante placa huella en el departamento de Nariño.

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
<u>SA 030-2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR CUASPUD CENTRO DE LA VEREDA CUASPUD Y PLAN QUILISMAL DE LA VEREDA QUILISMAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Nariño : Cumbal	\$219.874.267,75



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Cumbal



República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Cumbal
Nit: 800099066-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE CONTRATACIÓN

<u>SA</u> <u>021-</u> <u>2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR EL CHILCO DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"	Nariño : Cumbal	\$313.265.717,36
<u>SA</u> <u>008-</u> <u>2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR SAN JUDAS DE LA VEREDA GUAN EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Cumbal	\$145.985.823,50
<u>SA</u> <u>003-</u> <u>2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR PLAYAS - EL LAUREL DE LA VEREDA BOYERA Y EN EL SECTOR CENTRO DE LA VEREDA CUAICAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ANDINOS EN LOS SECTORES BOYERA ALTO, PLAYAS Y LA CABAÑA DE LA VEREDA BOYERA	Nariño : Cumbal	\$286.999.902,20



				Y EN EL SECTOR CENTRO DE LA VEREDA CUAICAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO		
<u>SA 034-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES ROMERILLO DE LA VEREDA GUAN Y LOS ARROYOS UNO DE LA VEREDA LLANO DE PIEDRAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"	Nariño : Cumbal	\$159.967.925,97
<u>SA 018-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES CUASPUD CHIQUITO DE LA VEREDA CUASPUD Y GUAN CENTRO DE LA VEREDA GUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"	Nariño : Cumbal	\$229.152.733,64
<u>SA 013-2023</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA	Nariño : Cumbal	\$131.873.117,74



	(Ley 1150 de 2007)			HUELLA, EN EL SECTOR EL ROSAL DE LA VEREDA CUASPUD, RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL (N)".		
<u>SAMC 013 2020</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR EL CHOTA DE LA VEREDA CUETIAL, EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN,"	Nariño : Cumbal	\$140.127.809,23
<u>SA 047-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR PLAN QUILISMAL DE LA VEREDA QUILISMAL, EN EL SECTOR GUAN CENTRO DE LA VEREDA GUAN Y EN EL SECTOR CUASPUD CHIQUITO DE LA VEREDA CUASPUD, DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)."	Nariño : Cumbal	\$122.994.140,98
<u>A 043-2025</u>	Selección Abreviada	Liquidado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA,	Nariño : Cumbal	\$130.286.743,92



	a de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		DE CUMBAL	MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA GUAN, SECTOR ENTRADA GUAN CENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL (N)		
<u>SA 019-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES GUAPUL DE LA VEREDA CUAICAL, LA ORTIGA DE LA VEREDA QUILISMAL Y EL CUAYAR VICTORIA DE LA VEREDA BOYERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"	Nariño : Cumbal	\$243.440.764,10
<u>SA 015-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA ADICIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"	Nariño : Cumbal	\$161.230.110,71
<u>SA 006-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS	Nariño : Cumbal	\$334.862.142,45



	(Ley 1150 de 2007)			SECTORES CENTRO Y PANGATA DE LA VEREDA GUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO		
<u>SA 033-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR PLAN QUILISMAL DE LA VEREDA QUILISMAL Y SECTOR KAMUR DE LA VEREDA TASMAG DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)	Nariño : Cumbal	\$89.723.397,10
<u>SA 026-2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DE GUAN, CUASPUD Y CUAICAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE CUMBAL EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N).	Nariño : Cumbal	\$159.860.578,00
<u>SA 012 DE 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR EL CONSUELO DE LA VEREDA LLANO DE PIEDRAS Y EN EL SECTOR PLAN	Nariño : Cumbal	\$335.270.624,00



				QUILISMAL DE LA VEREDA QUILISMAL DEL RESGUARDO IDIGENA DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
<u>SA 010 - 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA SECTOR CENTRO DE LA VEREDA CUASPUD, DEL RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Cumbal	\$146.667.410,30
<u>SA 013 - 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidación	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA GUAN, VEREDA CUAICAL Y VEREDA LLANO DE PIEDRAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL (N).	Nariño : Cumbal	\$252.361.814,48
<u>SAMC-0392026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebración	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO CINTA HUELLA VEREDA IMBI DEL MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO	Nariño : Ricaurte	\$274.701.370,00
<u>S.A N°. 012-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebración	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONSACA	REHABILITACIÓN VÍA TERCIARIA CASCO URBANO (CENTRO DE SALUD) - EL TEJAR Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA	Nariño : Consaca	\$249.909.867,30



				HUELLA EN LA VEREDA EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ (N).		
<u>SA 001 DE 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALLAMA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ANDALUCIA SECTOR CHAMPUTIS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Mallama	\$155.034.421,00
<u>SAMC-001-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSA MA	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL EN LA PLACA HUELLA DEL SECTOR LA PLANADA PERTENECIENTE A LA VEREDA SAN FRANCISCO DE MONTENEGROS DEL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA (N)."	Nariño : Cuaspud/Carlosama	\$80.837.812,00
<u>SA 003 DE 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MALLAMA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL BARRIO SAN ANDRES DEL CORREGIMIENTO DE CHUCUNES MUNICIPIO DE MALLAMA NARIÑO	Nariño : Mallama	\$94.834.472,00
<u>SAMC 001 2024</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAPUYES	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOS MONOS MUNICIPIO DE SAPUYES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Sapuyes	\$278.596.385,60



<u>SA-2023-002</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA, VEREDA DE SANTA BRÍGIDA, MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : Córdoba	\$290.587.135,00
<u>SAMC-0032023</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ILES	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MEDIANTE PLACA HUELLA DE LA CARRERA 7 VIA AL CEMENTERIO, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nariño : La Tola	\$324.124.439,00
<u>SA 003 DE 2022</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAPUYES	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MARAMBA EN EL MUNICIPIO DE SAPUYES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Nariño : Sapuyes	\$236.309.000,00
<u>SA 002 DE 2022</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAPUYES	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA FLORESTA EN EL MUNICIPIO DE SAPUYES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Nariño : Sapuyes	\$261.848.600,00

Muestra verificada: 17 procesos enfocados específicamente en el mejoramiento, intervención y construcción de placa huella y cinta huella en la red vial terciaria de municipios del departamento de Nariño, con rangos de contratación que oscilan entre \$80.837.812,00 y \$313.265.717,36.

5.3 ANALISIS ESTADÍSTICO

A continuación, se calculan las medidas descriptivas obtenidas del análisis de la muestra filtrada de 17 procesos

Estadístico	Valor
Valor mínimo observado	\$80.837.812,00
Valor máximo observado	\$313.265.717,36



Desviación Estándar	\$70.833.649,82
Coeficiente de Variación (CV)	36,91%
Primer Cuartil (Q1)	\$140.127.809,23
Tercer Cuartil (Q3)	\$253.849.695,00
Tamaño de la muestra	17 procesos
Valor mínimo observado	\$80.837.812,00
Valor máximo observado	\$313.265.717,36
Desviación Estándar	\$70.833.649,82

5.4 CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso SAMC No. 049-2026 CUMBAL asciende a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$129.997.439,40), incluido AIU e impuestos.

A la luz de la muestra de 17 procesos de obras civiles viales (placa huella) en municipios del departamento de Nariño, se concluye que el presupuesto oficial (\$129.997.439,40) se encuentra ubicado holgadamente dentro del rango observado de mercado (\$80.837.812,00 – \$313.265.717,36).

Esto certifica que el valor asignado por el Municipio de Cumbal guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública subregional, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobre costos.

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

Desde una perspectiva de analítica estadística avanzada aplicada a la contratación estatal, la muestra presenta una asimetría positiva (sesgo a la derecha) modesta, caracterizada por una desviación estándar de aproximadamente \$70.833.649,82 y un coeficiente de variación del 36,91%. Esta dispersión es atribuible a la variabilidad en la extensión lineal de las placas huellas (tramos cortos veredales vs. intervenciones viales de mayor escala subregional). Bajo estas condiciones, la mediana (\$159.967.925,97) y el Rango Intercuartílico (IQR) resultan métricas altamente robustas para definir la tendencia central del sector.

Al analizar la posición del presupuesto oficial (\$129.997.439,40), este se ubica por debajo del primer cuartil ($Q1 = \$140.127.809,23$) y de la mediana muestral del sector. Esta ubicación estratégica confirma que el proyecto está estructurado con máxima austeridad y eficiencia en el gasto público sin llegar a representar una oferta económicamente inviable (ya que se mantiene por encima del mínimo observado de \$80.837.812,00), situándolo dentro de un intervalo de costo seguro frente a procesos similares en la subregión y blindando la etapa precontractual ante observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Cumbal- Nariño, septiembre de 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-

JAIRO ANTONIO VALENZUELA AGUILAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA